

ORDENANZA N° 98/1.986 - Autorizando al D. E. para adquirir mediante Licitación Privada una (1) motobomba de 3" de alta presión.-----

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A:

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo para adquirir mediante Licitación Privada, lo siguiente:

-Una (1) motobomba de 3" de alta presión, con tanque cebador con capacidad de 100 litros aproximadamente y con válvula de retención, con destino al pozo semi-surgente ubicado en calle A. Arenas de la Villa.-

Artículo 2° - El presente llamado deberá encuadrarse a las disposiciones del Pliego de Condiciones que se confeccionará al efecto y cumplimentando normas vigentes sobre la materia.-

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA (Mza.) A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.+


CARLOS R. NIETO
PRO-SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Rosa
a/c Secretaría



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


ALBERTO A. MARZÓN
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRÓ	24 / 11 / 86
SALÍÓ	1 / 1 /
A 24	